

Nombre del Subsidio o Beneficio	Unidad que gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Montos Aprobados Inicialmente Año 2021 (en \$)	Montos Ejecutados a la fecha Año 2021 (en \$)	Periodo postulación	Criterios de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Objetivo del subsidio o beneficio	Tipo	N°	Denominación	Fecha	Link al documento
Beca Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales	Unidad de Gestión de Postgrado	Requisitos: * Estar aceptado (a) en el Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales. * Haber sido seleccionado por méritos académicos dentro del grupo de estudiantes solicitantes de este beneficio. * No tener la calidad de funcionario de la Universidad de Los Lagos o deudas pendientes con la institución.	\$ 25.017.000	\$ 25.017.000	Los postulantes podrán presentar antecedentes al Claustro Académico, al momento de postular al Programa, pero su caso será atendido una vez que toma la calidad de estudiante regular de la Universidad (matriculado). El período es establecido anualmente por la Dirección de Postgrado	* Las becas serán resueltas por el claustro de profesores regulares del programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales. Esta comisión en sesión con la mayoría (50% de sus componentes) resolverá el concurso de acuerdo a una pauta previamente establecida en la que se considerarán los antecedentes considerando un orden de mérito basado en sus antecedentes curriculares, examen de admisión y entrevista personal. * El claustro de Profesores Regulares del programa estará facultado para establecer obligaciones y deberes de cada uno de los becarios, así como para indicar el rendimiento esperable de ellos para el mantenimiento de la beca o su extensión fundada en los méritos del estudiante por una única vez de acuerdo al artículo 2. * Cada beneficiario de la beca "Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales" aceptará dicho beneficio firmando una carta de compromiso.	La evaluación y asignación de Becas se realiza durante el Primer Semestre de cada año, de acuerdo a lo dispuesto en el Calendario Académico de Postgrado	* La beca "Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales" consiste en la liberación de un 100% del pago de arancel que el estudiante debe cancelar en la Universidad de Los Lagos por sus estudios y otórguese un estipendio como estímulo económico por parte de esta casa de estudios. Ambos beneficios se decretarán anualmente. * El estipendio económico se adjudicará a tres estudiantes del "Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales" por cohorte. El valor bruto mensual será de \$500.000 (quinientos mil pesos) y se extenderá durante 4 años reajustado anualmente de acuerdo al IPC. Su adjudicación será evaluada anualmente por el Claustro del Programa, a la luz de los resultados del doctorante, la que se podrá extender por 10 meses adicionales y sólo por recomendación del cuerpo de profesores regulares, previa evaluación de los resultados del estudiante. * El estudiante becado se compromete a retribuir hasta 8 hrs. de docencia en alguna carrera de pregrado de la Universidad, de acuerdo a las necesidades de las carreras y la experiencia del becario. De no existir carreras que requieran de la experiencia del becario, el Claustro de profesores definirá las tareas que se le asignarán.	Decreto Universitario	1646	Reglamento Beca Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales	03-06-2014	Enlace